

RESUELVE:

Declarar Zona de Seguridad a todos los terrenos comprendidos en la urbanización «El Manantío» y la finca denominada «El Cedeño», propiedad del Ayuntamiento de Badajoz, que alberga las instalaciones del cementerio municipal.

La zona de seguridad será señalizada en todo el perímetro, instalando señales en la cerca de delimitación de las propiedades afectadas, correspondiendo 4.100 metros de perímetro a la finca «El Cedeño» y 5.400 metros a la urbanización «El Manantío».

Las señales llevarán el anagrama de la Junta de Extremadura y contendrán la leyenda «zona de seguridad prohibido cazar», y serán instaladas a 100 metros una de otra.

La adquisición e instalación de las señales así como su reposición corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en el perímetro de la finca «El Cedeño», y a la urbanización «El Manantío», en el perímetro de la finca de su propiedad.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, en el plazo de 30 días a contar de la fecha en que se dé por notificada la presente resolución.

Mérida, a 22 de junio de 1990.

El Director de la Agencia
de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

RESOLUCION de 16 de julio de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción So-

cial, por la que se declara desierta la Subasta para la adjudicación de la Construcción de un Centro Social en Cáceres.

De acuerdo con la Ley de Contratación del Estado, y celebrada la Mesa de Contratación, se declara DESIERTA la Subasta para la Contratación de las Obras de Construcción de un Centro Social en Cáceres, publicada en el D.O.E. número 48 de 19 de junio de 1990, ante la falta de licitadores.

La Consejera,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se adjudica definitivamente el CONCURSO, «Vacaciones para Minusválidos».

Una vez celebrada la Mesa de Contratación, y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1-005/74, se adjudica definitivamente el Concurso «Vacaciones para Minusválidos», convocado en el D.O.E. número 49, de 21-6-90, a la empresa VIAJES EMERITA, S. A., por un importe de TRES MILLONES SEISCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (3.660.000 pesetas).

Mérida, a 11 de julio de 1990.

La Consejera,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

**CONSEJERIA DE EMIGRACION
Y ACCION SOCIAL**

ANUNCIO de 20 de julio de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por el que se convoca la Adjudicación mediante Subasta, de las obras de «Construc-

ción de un Hogar-Club de Ancianos en la localidad de Mérida (Badajoz)».

Se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de un Hogar-Club de Ancianos en Mérida (Badajoz)», rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

OBJETO: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General del Anexo de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, número 30 de Mérida.

TIPO DE LICITACION: SESENTA MILLO- NES NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS DIEZ PESETAS (60.998.810 pesetas) I.V.A. incluido.

GARANTIA: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratación del Estado.

PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Deberá ejecutarse en el plazo de diez (10) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

EXPOSICION DEL PROYECTO Y PLIEGOS: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de la propia Consejería en las horas de oficina.

MESA DE CONTRATACION Y APERTURA DE PLIEGOS: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 93/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la adjudicación provisional.

CLASIFICACION REQUERIDA: Grupo C, Completo; Categoría E.

MODELO DE PROPOSICION: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

ANUNCIO de 18 de julio de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social por el que se anuncia mediante la contratación directa de la «Adquisición de material informático» con destino a los Servicios Centrales de esta Consejería.

Para la ampliación del equipamiento informático de la Consejería se contrata la «Adquisición de material informático» con destino a los Servicios Centrales de esta Consejería, que se regirá por lo preceptuado al respecto por la Ley de Contratos del Estado.

OBJETO: Adjudicación de la adquisición antes citada con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES: Durante los 20 días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el D.O.E. hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, C/. Santa Eulalia, 30 de Mérida.

TIPO DE LICITACION: Cuatro millones quinientas noventa mil pesetas (4.590.000 pesetas) I.V.A. incluido.

EXPOSICION DE PLIEGOS: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION Y AVALES: Se formularán según los modelos anexos a los Pliegos de Condiciones.